



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

➤ DEFUNCIÓN POR LA VÍA ADMINISTRATIVA

(Dentro de los primeros 7 días de la fecha de defunción)

- Certificado de defunción expedido por el Sector Salud
- Orden de inhumación
- Acta de nacimiento del finado (si hubiese)
- Acta de matrimonio (si hubiese)
- Acta del ministerio público (en caso de ser muerte violenta)
- Identificación oficial de quien declara la defunción
- Identificación oficial de 2 testigos

PRECIO: \$320.16

**PRECIO CON TRASLADO A OTRA MUNICIPIO: \$480.24 PRECIO CON TRASLADO A OTRO ESTADO:
\$640.32 PRECIO CON TRASLADO A OTRO PAÍS: \$960.48**

➤ DEFUNCIÓN EXTEMPORÁNEA

(Después de 7 días del fallecimiento hasta antes del año de la defunción)

- Certificado o Constancia médica de defunción expedido por el Sector Salud
- Oficio de autorización de la DGYOC.
- Constancia del cementerio o de particulares con dos testigos. Se omite este requisito para los insepultos.
- Constancia de inexistencia de registro de defunción (excepto desconocidos)
- Acta del Ministerio Público en caso de ser muerte violenta (si fuera el caso)
- Acta de nacimiento del finado (si hubiera)
- Acta de matrimonio (si hubiera)
- Identificación de quien declara la defunción
- Identificación de 2 testigos

PRECIO: \$320.16

➤ DEFUNCIÓN EXTEMPORÁNEA POR SENTENCIA

(Más de un año después de la fecha de defunción)

- Orden de remisión y copia certificada de la sentencia ejecutoriada que decrete el registro extemporáneo.
- Acta de nacimiento (si hubiera)
- Identificación de la persona que presente la sentencia

PRECIO: \$560.28



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

- INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
- Acta de defunción original del país de origen (deberá aplicar el criterio general para documentos extranjeros)
- Acta de nacimiento del difunto actualizada a la fecha que se haga la inscripción
- Identificación oficial de la persona que presente el acta de defunción extranjera.

PRECIO: \$720.36

